



Resolución Ministerial

N°034-2015-MC

Lima, 04 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2014-MC de fecha 13 de junio de 2014, se designó a la señora Rosmery Santos Magino en el cargo de Directora de la Oficina de Administración, actualmente Oficina General de Administración, a partir del 16 de junio de 2014;

Que, la citada funcionaria, con Carta N° 01-2015-RSM de fecha 30 de enero de 2015, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar al funcionario que ocupará el cargo;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración, como cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Rosmery Santos Magino al cargo de Directora de la Oficina de Administración, actualmente Oficina General de Administración, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora Analí Ysabel Vásquez Motta, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de la Oficina General de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

